

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se corrige la Resolución de 11 de octubre de 2011, de esta Dirección General, por la que se publica la relación de plazas que se ofrecen a los aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo.

Advertido error en la Resolución de 11 de octubre de 2011 (BOE de 26.10.2011), por la que se publica la relación de plazas que se ofrecen a los aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación la oportuna rectificación:

1.º Eliminar las siguientes plazas del Anexo I de la Resolución de 11 de octubre de 2011, por estar cubiertas con funcionarios titulares o bien tener reserva de puesto:

Órgano: Primera Instancia núm. Seis de Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Provincia: Córdoba.
N.º Desierta Gestión: 1.

Órgano: Penal núm. Uno de Granada.
Localidad: Granada.
Provincia: Granada.
N.º Desierta Gestión: 1.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de noviembre de 2011.- La Directora General, Ana Moniz Sánchez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se corrigen errores de las Resoluciones de 29 de julio de 2011, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para personal laboral para ingreso en los Cuerpos Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, y de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía.

Advertidos errores en las Resoluciones de 29 de julio de 2011, de esta Secretaría General para la Administración Pú-

blica, por las que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para personal laboral para ingreso en los Cuerpos Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, y de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía, se procede a la corrección de los mismos en los siguientes términos:

En el punto e) del baremo aplicable que consta en el Anexo I de cada una de las Resoluciones citadas, donde dice:

«e) 0,25 puntos por cada ejercicio superado en anteriores pruebas selectivas por el sistema de acceso libre en el mismo Cuerpo objeto de la presente convocatoria, convocados por la Consejería competente en materia de Función Pública, y hasta un máximo de 1 punto.»

Debe decir:

«e) 0,25 puntos por cada ejercicio superado en anteriores pruebas selectivas para acceder, como personal laboral fijo, a la categoría profesional desde la que se promociona de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria, convocadas por la Consejería competente en materia de Función Pública, y hasta un máximo de 1 punto.»

Sevilla, 16 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se da publicidad a la Orden JUS/3135/2011, de 11 de noviembre, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procesos selectivos de acceso a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre).

Con fecha 11 de noviembre de 2011, el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden JUS/3135/2011, cuyo texto integro a continuación se transcribe:

«Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27) por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia; la Disposición Décima de la Orden JUS/1294/2010, de 5 de mayo (BOE del día 19), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar las relaciones provisionales, de aspirantes admitidos y excluidos, a las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre), convocadas por Ordenes JUS/2370/2011, JUS/2371/2011 Y JUS/2369/2011, de 21 de julio de 2011 (BOE de 5 de septiembre), y publicar en el Anexo de la presente Orden, las relaciones provisionales de aspirantes excluidos, por Cuerpos (Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, Auxilio Judicial y Cuerpo no especificado), con indicación de las causas de exclusión.